

DECISIÓN DE LOS REPRESENTANTES DE LOS GOBIERNOS DE LOS ESTADOS
MIEMBROS, REUNIDOS EN EL SENO DEL CONSEJO

de 11 de noviembre de 1991

por la que se denuncia el Acuerdo entre los Estados miembros de la Comunidad Europea del
Carbón y del Acero y la República Federativa Socialista de Yugoslavia

(91/587/CECA)

LOS REPRESENTANTES DE LOS GOBIERNOS DE LOS ESTADOS MIEMBROS, REUNIDOS EN EL SENO DEL CONSEJO,

Republica Federativa Socialista de Yugoslavia, así como todos los actos correspondientes al mismo.

Visto el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea del Carbon y del Acero,

Considerando que en virtud del artículo 15 del Acuerdo entre los Estados miembros de la Comunidad Europea del Carbon y del Acero y la Republica Federativa Socialista de Yugoslavia (1), cada Parte contratante puede denunciar el Acuerdo mediante notificación a la otra Parte contratante;

Considerando que la situación existente en Yugoslavia no permite mantener por mas tiempo el Acuerdo antes citado y los actos correspondientes al mismo;

De acuerdo con la Comisión,

DECIDEN:

Artículo 2

La presente Decisión será publicada en el *Diario Oficial de las Comunidades Europeas* y notificada por el presidente del Consejo a la Republica Federativa Socialista de Yugoslavia.

La presente Decisión surtirá efecto el día de su publicación.

Hecho en Bruselas, el 11 de noviembre de 1991.

Artículo 1

Quedan denunciados el Acuerdo entre los Estados miembros de la Comunidad Europea del Carbon y del Acero y la

El Presidente
H. J. SIMONS